

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 029/2021  
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 029/2021**  
**PROVEEDURIA MUNICIPAL**  
**"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**

**ANEXO 1**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

**ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO A 16 DE ABRIL DEL 2021**

**MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**  
**PRESENTE.**

**Características Técnicas**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."**

**ESPECIFICACIONES:**

**SEPARACIÓN DE INTERESES.**

Cada uno de los asegurados cubiertos tendrá la misma protección y las mismas obligaciones de manera igual a la contratación en forma individual a cada uno de ellos.

**VIGENCIA**

Periodo de 12 meses.- iniciando a las 12 horas del mediodía local del 29 de abril 2021 a las 12 horas del mediodía local del 29 de abril del 2022

**PAGO**

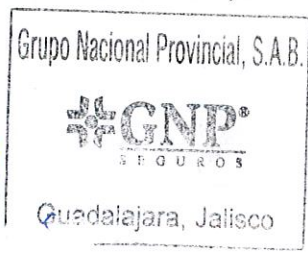
2 pagos semestrales, el primer pago a partir de los quince días después de emitidas las pólizas correspondientes y firma del contrato.

Uso normal pero no limitado a: Utilitarios, servicio, transporte de pasajeros, carga entre otros y, en general, para cualquier actividad del MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

*Cuyabán*

*GETO*

*[Handwritten mark]*



*[Handwritten signature]*

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL.  
GNP9211244P0  
Felipe Méndez Chávez, Representante Legal  
(33) 38186210 Ext 6023  
felipe.mendez@gnp.com.mx

*[Handwritten signature]*

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 029/2021  
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."

### BIENES CUBIERTOS

Vehículos automotores propiedad, en comodato o bajo responsabilidad del MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO, tales como Automóviles, autobuses, camionetas, camiones, minibuses, trimotos, cuatrimotos, motocicletas y demás vehículos propiedad o bajo la responsabilidad del MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN, JALISCO, en los términos y condiciones específicas de los seguros de automóviles.

### RIESGOS CUBIERTOS

Para autos, camionetas, autobuses, minibuses, motocicletas, trimotor y cuatrimotor:

- Daños Materiales
- Robo total
- Adaptaciones y conversiones
- Responsabilidad Civil por daños a terceros
- Responsabilidad Civil por cada uno de los ocupantes
- Gastos médicos ocupantes
- Gastos médicos por intento de asalto
- Asesoría y defensa legal
- Asistencia vial

### TERRITORIALIDAD

Cubrir daños que ocurran dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

### COBERTURA AMPLIA

COBERTURA	CANTIDAD	DEDUCIBLE
Daños Materiales (Autos, Motos, Pick-up, Camiones)	Valor Comercial	5%
Robo Total (Autos, Motos, Pick-up, Camiones)	Valor Comercial	10%
Responsabilidad Civil Bienes y Personas (Autos, Motos, Pick-up, Camiones)	2'000,000.00	0%
Daños por la Carga Tipo B (Pick-up, Camiones)	2'000,000.00	0%
Gastos Médicos Ocupantes (Autos, Pick-up, Camiones)	300,000.00	No aplica
Gastos Médicos Ocupantes (Motos)	80,000.00	No aplica

*Coy B...*  
*[Signature]*



GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL.  
GNP9211244P0  
Felipe Méndez Chávez, Representante Legal  
(33) 38186210 Ext 6023  
felipe.mendez@gnp.com.mx

*[Signature]*

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 029/2021

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."

COBERTURA	CANTIDAD	DEDUCIBLE
Adaptaciones y Conversiones para efectos de Responsabilidad Civil (Autos, Motos, Pick-up, Camiones)		--
Asistencia Legal	Incluido	--
Asistencia Vial	Incluido	--

SE CONFIRMA QUE LA SUMA ASEGURADA DE GASTOS MEDICOS DENTRO DE LA BASICA OPERA COMO LIMITE UNICO Y COMBINADO (LUC). PREGUNTA 5 DE QUALITAS

### COBERTURA DAÑOS A TERCEROS

COBERTURA	CANTIDAD	DEDUCIBLE
Responsabilidad Civil Bienes y Personas (Autos, Motos, Pick-up, Camiones)	2'000,000.00	0%
Daños por la Carga Tipo B (Pick-up, Camiones)	2'000,000.00	0%
Gastos Médicos Ocupantes (Autos, Pick-up, Camiones)	300,000.00	No Aplica
Gastos Médicos Ocupantes (Motos)	80,000.00	No Aplica
Adaptaciones y Conversiones para efectos de Responsabilidad Civil (Autos, Motos, Pick-up, Camiones)		---
Asistencia Legal	Incluido	---
Asistencia Vial	Incluido	---

### OTRAS COBERTURAS SOLICITADAS

Responsabilidad civil catastrófica en exceso: después de agotarse la cobertura básica operara la catastrófica hasta la suma máxima por unidad o por evento de \$ 2'000,000.00 M.N., sin aplicación de ningún deducible ni coaseguro. Esta cláusula deberá amparar a todas las unidades incluye motocicletas y tracto camiones.

Gastos médicos en exceso: después de agotarse la cobertura básica máxima por evento, dependiendo del tipo de unidad hasta la suma máxima por evento de \$ 500,000.00 M.N. y con un límite máximo anual de \$ 1'000,000.00 M.N. sin aplicación de ningún deducible o coaseguro, se incluirán los eventos en los cuales se exceda en el vehículo el límite de pasajeros, así como también el traslado de los mismos en el área de carga.

Cobertura para Vandalismo con deducible del 5% sobre el daño

El servicio de reparaciones de vehículos 2016 a la fecha se hará en agencias autorizadas.



GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL  
GNP9211244P0  
Felipe Méndez Chávez, Representante Legal  
(33) 38186210 Ext 6023  
felipe.mendez@gnp.com.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 029/2021  
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."

- Responsabilidad civil cruzada: cubre los daños que causen entre sí, asegurados, empleados y funcionarios, dando lugar al pago de un solo deducible, para un solo responsable del siniestro, considerando para el pago del mismo el más alto de las unidades que intervengan en el evento.
- No serán excluidas de la presente cobertura las unidades que se encuentren asignadas en comodato a cualquiera de las áreas.
- No será motivo de rechazo o pérdida de cobertura cualesquier situación que provoque una agravación de riesgo dentro de las operaciones normales del MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
- La inexactitud en la declaración de bienes no será motivo de disminución o rechazo en la indemnización a que hubiere lugar en caso de siniestro.
- las unidades de Seguridad Pública, ambulancias, unidades de bomberos y camión de rescate, deberán ser cotizados con uso de emergencia.
- Todo el parque vehicular deberá contar con la cláusula Asistencia Vial.
- Adaptaciones, conversiones y equipos especial, en caso de siniestro la aseguradora cubrirá los daños aun y cuando no esté descrito en la carátula de la póliza, cobrando para tal efecto la prima de seguro que corresponda por medio del endoso respectivo.
- Se solicita cobertura para amparar el siguiente equipo en forma enunciativa más no limitativa.
- Ambulancias: equipo médico y de auxilio, sirenas, farolas, pintura oficial y emblemas, barreras y todo el equipo que porte en ese momento.
- Patrullas: barreras, farolas, sirenas, malla protectora, pintura, colores oficiales, emblemas, rool-bar, GPS, bancas, cámaras con video filiación Móvil, lector de reconocimiento de matrículas, así como el equipo necesario para su operación.
- Vehículos de rescate: adaptaciones y equipo de rescate en general.

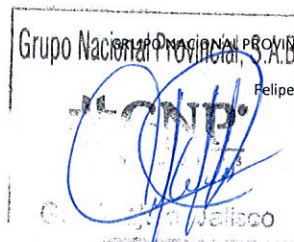
#### ASISTENCIA LEGAL:

Se incluye también dentro de la cobertura de asistencia legal, la presentación de la fianza cuando el motivo de la detención del conductor se derive por lesiones u homicidio imprudencial ocasionado a los acompañantes del vehículo asegurado.

#### COBERTURA AUTOMÁTICA

Quedan cubiertas todas aquellas unidades que fueron adquiridas o adjudicadas en un período de 30 días, tiempo a partir de su adquisición o adjudicación, tiempo necesario para notificarse a la compañía aseguradora por parte del asegurado.

**NOTA: NO SERA REQUISITO INDISPENSABLE EL CONTAR CON LA LICENCIA DE CONDUCIR ESPECIALIZADA EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA, EJEMPLO UNIDADES DE EMERGENCIA Y VEHICULOS DE CARGA PESADA ASI COMO TRANSPORTE DE PERSONAL, AUNQUE ESTE VENCIDA SOLO TENDRA QUE DEMOSTRAR EL CHOFER QUE CUENTA CON LICENCIA.**



GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL.  
GNP9211244P0  
Felipe Méndez Chávez, Representante Legal  
(33) 38186210 Ext 6023  
felipe.mendez@gnp.com.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 029/2021  
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."

### ERRORES U OMISIONES

La validez del presente seguro no se impugnará cuando los asegurados hubieren incurrido en error u omisión involuntaria en la descripción de los bienes asegurados o en el trámite de documentación de cualquiera de sus representantes.

### REPORTE DE SINIESTRALIDAD

La compañía se compromete a entregar reportes trimestrales de siniestralidad, contemplando la siguiente información: número de póliza, inciso afectado número de siniestro, departamento que corresponde, fecha del siniestro, lugar del siniestro, riesgo afectado, monto estimado y monto pagado y si está pendiente o finiquitado.

### ALTAS Y BAJAS O INCREMENTOS O DISMINUCIONES DE LÍMITES

Las altas, bajas, reducciones o incrementos de sumas aseguradas o límites, durante la vigencia de la póliza se cobrarán o devolverá de acuerdo a la tarifa inicial a prorrata.

PARA LAS UNIDADES CON NUMERO ECONOMICO (370) AUTOBUS 2005 Y (389) AUTOBUS 2017 SE CONTEMPLA RC VIAJERO POR 3160 UMAS PREGUNTA 1 DE ANA.

EL USO DE LA RELACIÓN DE LAS UNIDADES LAS DEBEMOS CONSIDERAR COMO DE USO PARTICULAR, SIN EMBARGO, EN CASO DE EMERGENCIA POR FALTA DE UNIDADES EL USO PUEDE CAMBIAR. PREGUNTA 3, VE POR MÁS.

EL TIPO DE CARGA DE LAS UNIDADES SE CONSIDERA "CARGA B" PREGUNTA 9 DE GNP.

SE ENTIENDE QUE LO NO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE LICITACION OPERARA BAJO LAS POLITICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE AUTOS DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA, DICHAS CONDICIONES SON LAS PRESENTADAS ANTE LA COMISION DE SEGUROS Y FIANZAS, SIEMPRE QUE NO SE CONTRAPONGAN A LAS CONDICIONES ESPECIALES QUE SE PACTEN EN BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PREGUNTA 10 GNP

LA FORMA DE PAGO ES SEMESTRAL. PREGUNTA 6, ANA.

EL MONTO REQUERIDO PARA LA RC VIAJERO ES POR 3160 UMAS. PREGUNTA 6, AFIRME.

EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE 2016 A LA FECHA SE HARÁ EN AGENCIAS AUTORIZADAS. PREGUNTA 8, AFIRME.

LA SUMA ASEGURADA PARA LA RC VIAJERO INCLUYENDO AUTOBUCES ES POR 3160 UMAS. PREGUNTA 9, BANORTE NO ES NECESARIO INCLUIR CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA. PREGUNTA 11, VE POR MÁS.

LA PROPOSICIÓN TIENE VALIDEZ OBLIGATORIA POR 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LAS MISMAS. PREGUNTA 14, VE POR MÁS.

RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTROFICA EN EXCESO, ES COBERTURA EN EXCESO A LA RC BIENES Y PERSONAS Y CUBRE BIENES Y PERSONAS POR UNIDAD O POR EVENTO. PREGUNTA 6, QUALITAS.

SE CONSIDERA CONDICION ESPECIAL LA COBERTURA DE GASTOS MEDICOS EN EXCESO. PREGUNTA 7 QUALITAS.



GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL.  
GNP9211244P0  
Felipe Méndez Chávez, Representante Legal  
(33) 38186210 Ext 6023  
felipe.mendez@gnp.com.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 029/2021  
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."

Grupo Nacional Provincial, S.A.B.  
  
FELIPE MÉNDEZ CHÁVEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

*GNP*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL.  
GNP9211244P0  
Felipe Méndez Chávez, Representante Legal  
(33) 38186210 Ext 6023  
felipe.mendez@gnp.com.mx

*[Handwritten number 4]*

*[Handwritten signature]*

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 029/2021  
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 029/2021**  
**PROVEEDURIA MUNICIPAL**  
**"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**

**ANEXO 3**  
**FORMATO DE MANIFIESTO DE FACULTADES**

**ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO A 16 DE ABRIL DEL 2021**

**MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**  
**PRESENTE.**

EN RELACION A LA LICITACIÓN PUBLICA 029/2021, ME PERMITO MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HE REVISADO Y CONOZCO EL CONTENIDO TOTAL DE LAS BASES DEL CONCURSO CITADO, ASÍ COMO SUS ANEXOS, Y MANIFIESTO QUE TENEMOS EL CONOCIMIENTO PARA CUMPLIR CON LOS TERMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LO QUE EXPRESO TOTAL CONFORMIDAD, COMPROMETIENDOME A CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

  
**FELIPE MÉNDEZ CHÁVEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.



*Car. B. B. B.*

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL.  
GNP9211244P0  
Felipe Méndez Chávez, Representante Legal  
(33) 38186210 Ext 6023  
felipe.mendez@gnp.com.mx



MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 029/2021

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 029/2021

#### PROVEEDURIA MUNICIPAL

### "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

#### ANEXO 4

FORMATO DE MANIFIESTO ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.

ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO A 16 DE ABRIL DEL 2021

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
PRESENTE.

Que mi representada es una empresa constituida por mexicanos de acuerdo a las leyes de nuestro país; asimismo bajo protesta de decir verdad manifiesto que persona alguna perteneciente a la empresa que represento no nos encontramos en alguno de los supuestos establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 5 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el municipio de Zapotlán el Grande.

Artículo 52.

1. No podrán presentar propuestas o cotizaciones, ni celebrar contratos o pedido alguno, las personas físicas o jurídicas siguientes:

- l. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes;

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL  
GNP9211244P0  
Felipe Méndez Chávez, Representante Legal  
(33) 38186210 Ext 6023  
felipe.mendez@gnp.com.mx



MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 029/2021

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."

- II. Aquellas en cuyas empresas participe algún servidor público, miembro del Comité que conozca sobre la adjudicación de pedidos o contratos, su cónyuge, concubina o concubinario, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- III. Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la dependencia, entidad o unidad administrativa convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;
- VII. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación;
- VIII. Las que previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando hubieren tenido acceso a información privilegiada que no se diera a conocer a los licitantes para la elaboración de sus propuestas;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por cualquier medio;
- XI. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia, entidad o unidad administrativa convocante por un plazo que no podrá ser superior a un año;

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL  
Guadalajara, Jalisco  
GNP9211244PO  
Felipe Méndez Chávez, Representante Legal  
(33) 38186210 Ext 6023  
felipe.mendez@gnp.com.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 029/2021  
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."

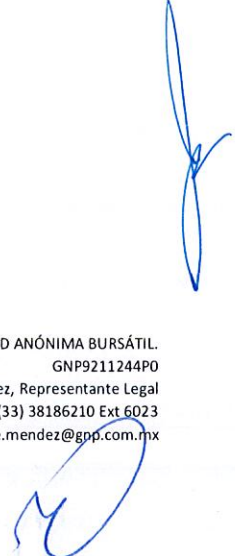
XII. Los licitantes o proveedores que, teniendo ya varias adjudicaciones, a juicio del Comité obstaculicen la libre competencia, el impulso a la productividad o el cumplimiento oportuno en la presentación satisfactoria del servicio. Lo anterior a fin de evitar prácticas de acaparamiento, actos de monopolio, simulación o marginación de empresas locales en desarrollo; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

ATENTAMENTE  
  
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.  
FELIPE MÉNDEZ CHÁVEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.



GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL.  
GNP9211244P0  
Felipe Méndez Chávez, Representante Legal  
(33) 38186210 Ext 6023  
felipe.mendez@gnp.com.mx



MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 029/2021  
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 029/2021  
PROVEDURIA MUNICIPAL  
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE  
VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**

**ANEXO 5**

**ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO A 16 DE ABRIL DEL 2021**



**MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
PRESENTE.**

YO FELIPE MÉNDEZ CHÁVEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DE PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN SITUACIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE  
  
FELIPE MÉNDEZ CHÁVEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

*Handwritten signature in blue ink*



GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL.  
GNP9211244P0  
Felipe Méndez Chávez, Representante Legal  
(33) 38186210 Ext 6023  
felipe.mendez@gnp.com.mx

